

Serie A - Núm. 25 (fascículo 2)

25 de marzo de 2024

Página 1685

## **SESIÓN PLENARIA**

10.- Interpelación N.º 69, relativa a medidas que se van a adoptar en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR) una vez confirmado en sede judicial que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0069]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: interpelación número 69, relativa a medidas que se van a adoptar en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística CANTUR, una vez confirmado en sede judicial, que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, estimada consejera.

Hasta la fecha ustedes se han escondido, tras la judicialización de los problemas de personal que afectan a CANTUR, para no tomar decisiones, todo sigue igual. Han respondido a mi Grupo parlamentario siempre con la patada hacia adelante: Ya veremos, estamos en ello, veremos cómo evolucionan las cosas.

Mire, podría estar media hora leyéndoles solo las palabras que el Partido Popular vino repitiendo durante muchos años acerca del clientelismo político de los regionalistas en CANTUR, sobre el nepotismo, sobre la masiva contratación de empleados afines o del propio partido regionalista. Cuestionaron ustedes cuántos y quiénes fueron contratados. Dieron incluso nombres de buena parte de ellos en sede parlamentaria, todo muy familiar, alcaldes, primos, hermanos, pedanías, afiliados, amigos con afinidades varias.

La pregunta que yo le formulo es: Y ¿ahora qué? Ahora que están ustedes en el Gobierno ¿qué piensan hacer?, ¿con cuántos fueron contratados o ascendidos a dedo?, con una palmaria vulneración de los principios de igualdad, de publicidad, de mérito y de capacidad para acceder a un empleo fijo indefinido, en una empresa financiada con dinero público.

Y ya no sé lo que dice, ya no solo lo que decía su partido cuando estaba en la oposición, no solo dice tampoco el Grupo Parlamentario VOX, es lo que dicen los tribunales de justicia. Necesitamos saber cómo funciona esto. Si el Gobierno va a no hacer nada respecto de todo este personal afectado por sentencias judiciales, si ahora ustedes van a dejar las mismas reglas, o sea ninguna, y harán lo propio, lo que hicieron los anteriores, hoy por ti, mañana por mí, ¿qué, en qué situación estamos consejera?

Porque hay algo que gracias a la firmeza de las más de 30 sentencias dictadas sobre personal contra CANTUR, usted no podrá negar en su respuesta, y es que los contratos se hicieron en fraude de ley.

Las irregularidades en la contratación y en los ascensos de buena parte del personal de la empresa pública, que se hacían a dedo, de manera arbitraria, ignorando la normativa vigente sobre los procesos de selección de personal. Es una realidad que está constatada, como digo, en sede judicial.

Pero es que, además, CANTUR tampoco se molestaba en cumplir con la obligación de negociar con los representantes de los trabajadores las normas que fijaban, que debían fijar los criterios generales en materia de acceso, de carrera y de provisión de puestos de trabajo.

Esto funcionaba así consejera, creo que usted lo sabe, el consejero colocó, en este caso, a Colsa en la dirección, a una comisaria política en personal, y así, contrataban a quien les parecía, la operación transitiva, puro clientelismo político, familias que deben su trabajo al Partido Regionalista. Caciquismo del siglo XXI, pero aquí nunca pasa nada; favores debidos, la responsable de personal ha dejado colocados a decenas de trabajadores, por ejemplo, en el parque de Cabárceno, alcaldes pedáneos, afiliados, todos entraron por la puerta de atrás sin oposición, sin méritos siendo afines al regionalismo, y ahí siguen conseiera.

Yo lo que quiero saber es qué excusa pondrán hoy, para que, ya casi 10 meses después de asumir su cartera, pues todo siga igual, porque al principio, como digo, esa patada hacia delante era porque todavía faltaba algún fallo judicial.

Mire, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo como usted bien sabe, ha inadmitido el recurso de casación para unificación de doctrina que interpuso CANTUR, y pues tras declararse la nulidad de los cambios de categorías y del acceso



Página 1686

25 de marzo de 2024

Serie A - Núm. 25 (fascículo 2)

a determinados puestos, acordados directamente por la dirección a favor de ciertas personas, ha quedado constatada y ratificada por sentencia firme la nulidad.

Fíjese que los sindicatos han venido reiterando sentencia tras sentencia y le leo literalmente lo que han dicho, que Francisco Javier López Marcano y Bernardo Colsa a la cabeza de CANTUR, dilataron los procesos todo lo posible a sabiendas de que podían perder en los tribunales, porque era evidente que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada en una sucesión de irregularidades y con una absoluta falta de transparencia en la gestión.

Pues bien, aun sabiendo que existía un fraude manifiesto, decidieron recurrir ante el Tribunal Supremo que, como sabemos, directamente inadmitió sus pretensiones y señala esa sentencia ya firme que una insuficiente negociación se ve agravada por el hecho de que la mercantil demandada, en CANTUR, no existen disposiciones que regulen los criterios en materia de acceso, provisión de puestos de trabajo, contratación de personal, ni criterio alguno en materia de oferta de empleo público o planificación estratégica de recursos humanos.

Consejera, ha quedado suficientemente demostrado con infinidad de sentencias que CANTUR, era un cortijo en manos de los regionalistas, un cortijo, eso sí, pagado con el dinero de los impuestos de todos los cántabros.

Dicen los sindicatos, vuelvo a leer literalmente: "las cosas se estaban haciendo muy mal, y era palpable el clientelismo que existía". Oiga, hasta los sindicatos, o sea, aquí parece que más allá de lo que pudieran decir formaciones políticas como la suya o como la mía lo dicen los tribunales, lo dicen los sindicatos.

Pero he de decirle que ustedes, casi 10 meses después, pues siguen en la casilla de salida y de no hacer algo que espero que usted me diga a continuación que lo están haciendo ya, pues serían cómplices a costa de ese famoso pacto que firmaron acordando, pues no investigar, no dar cuenta de las vergüenzas regionalistas a cambio de que estos aprobarán, su investidura o sus presupuestos.

Recuerde que ustedes son rehenes de aquel acuerdo y que puede acabar pasándoles factura. Y serían cómplices también, porque cuando llegaron al Gobierno, a la vista de los batacazos judiciales que acumulaba ya CANTUR en los tribunales, a mi juicio, a juicio del Grupo Parlamentario VOX, tenían que haber dejado dilatar la causa en el Supremo y haber empezado a planificar las pruebas de acceso para todos esos contratados en fraude de ley. Se tenían que haber sentado a negociar cómo solventar la situación, porque lo contrario en una empresa pública, que gestiona además las infraestructuras turísticas de Cantabria, es seguir cautivos o tal vez seguir haciendo lo mismo.

Es vergonzoso que estemos hablando de clientelismo político, denunciado desde hace más de 10 años sin que aquí pase nada, porque esa impunidad llevó a los gestores a seguir con el caciquismo, corregido y aumentado, cuando regresaron al Gobierno en el año 2015, porque nunca pasa nada.

¿Sabe que uno de los argumentos que ha utilizado la empresa CANTUR a la hora de intentar su recurso es que no se les aplicarán los principios de publicidad, mérito y capacidad? Y ustedes a fecha de hoy, de momento, lo han consentido y se han limitado a esperar, en este caso ya la inadmisión del Tribunal Supremo.

Y fíjese si esto, si esto data de hace muchos años y se ha seguido consintiendo, que basta con ver algunas de las noticias a lo largo de estos 10 años. Fíjese, Marcano también usa Cabárceno para colocar a sus afines del PRC. No hace falta que le lea, porque dan infinidad de nombres y puestos. El PP vuelve a asegurar que el PRC utiliza CANTUR para colocar a amigos del partido. Esto no lo digo yo, lo dice su partido, lo decía su partido.

Pero es que llevamos más reciente. Bernardo Colsa está llevando a CANTUR al caos más absoluto, y ahí especifica que hay una auditoría de 2017 que ya refleja que CANTUR no dispone de manual de procedimiento interno de recursos humanos, ni de un plan director que garantice la contratación de personal de manera acorde con los principios de publicidad en las convocatorias. Oigan, es que las convocatorias ni siquiera se publicaban en el Boletín Oficial de Cantabria. Es que esto es un escándalo sin paliativos y aquí parece que no pasa nada.

Bien, más recientemente Comisiones Obreras afirma que hay irregularidades laborales en CANTUR y acusa Marcano de faltar a la verdad en el propio Parlamento.

Como estas le he cogido cuatro de los últimos 10 años, pero como estas, consejera hay muchas. Y fíjense lo que es el clientelismo, les voy a contar una anécdota que me pasó hace unos meses antes de las elecciones en CANTUR. Estábamos haciendo campaña en Liébana y una de las personas que colaboraba con nosotros nos dijo. Yo os ayudó sin que se me vea mucho, no puedo ir en listas porque lo he hablado con mi hijo y cómo trabaja en CANTUR me ha dicho que se juega el puesto de trabajo. Esto, esto yo no sé si a ustedes les parece lícito en el siglo XXI. A mí y a mi grupo parlamentario nos parece inadmisible, juzgarse el puesto de trabajo nunca puede ser por su afinidad o no afinidad política, en todo caso se lo jugará uno por su mérito o por su capacidad.



Serie A - Núm. 25 (fascículo 2)

25 de marzo de 2024

Página 1687

Y, por lo tanto, estamos hablando de escándalos sin paliativos. Los jueces lo han dejado clarísimo, consejera, cuando el juzgado número 4 o el número 6 de Santander, más recientemente, anuló los cambios de categoría y los puestos acordados por la dirección de la sociedad, resultó que favorecían justamente a un alcalde del Partido Regionalista y a otra trabajadora, y que no se había pasado por las correspondientes pruebas. Señala la sentencia de suplicación la que ya es firme.

La recurrente CANTUR, fíjese en qué términos se expresa, omitió toda negociación de buena fe, tendente a consensuar con la representación de los trabajadores, como venía obligada, tanto por el convenio colectivo, como por la ley, convencional y legalmente, dice la sentencia...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...los criterios, ya termino, ya termino presidenta, los criterios generales para el acceso a la entidad, tanto para el personal de unas categorías como de otras.

Por lo tanto, yo creo que el problema es lo suficientemente grave consejera, como para que se tomen cartas en el asunto y se haga, y se haga con la máxima celeridad posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias señora presidenta, señorías buenas tardes

Sra. Díaz, solo por matizar, no llevamos todavía diez meses en el Gobierno, sino ocho, el director de CANTUR lleva cinco y la directora de Recursos Humanos, pues yo creo que apenas un mes, así que, bueno, pues todavía no se ha podido acometer todo con la celeridad y la atención que hubiera sido deseable.

No obstante, confío en que al menos la primera parte de mi intervención le resulte satisfactoria, porque vamos a coincidir en muchas cosas. En relación con la cuestión que me plantea, la actuación del Gobierno es muy clara. Vamos a acatar y cumplir todas las sentencias que vayan llegando, como no puede ser de otra manera, de hecho, ya se ha comenzado a ejecutar las dos primeras que afectan a cinco procesos selectivos diferentes, y algunas de las personas que ha mencionado ya se encuentran fuera de CANTUR.

Esta consejería está trabajando para que todas las personas que opten a un puesto en las empresas públicas del Gobierno tengan garantizados los principios de mérito, capacidad e igualdad que deben regir toda contratación pública y para asegurar que todos los trabajadores de CANTUR puedan desempeñar su carrera profesional con las máximas garantías. Entendemos que esta es una labor conjunta que debe desarrollarse en un clima de total colaboración y transparencia entre la parte empresarial y la social, y, por ello, tanto el Consejo de Administración de CANTUR como la dirección general y yo misma estamos comprometidos con mejorar y favorecer la interlocución entre las partes.

En numerosas ocasiones me habrán oído decir que CANTUR es una empresa solvente, pero con graves problemas de personal, algo que, por otra parte, pues como se ha visto, no es ningún secreto. Las cosas en el pasado se han hecho mal, rematadamente mal y como consecuencia de todas esas irregularidades en materia de contratación de personal, y es una empresa que, ojo, tiene una plantilla media de unas 481 personas, se han recibido ya dos sentencias condenatorias, hay 30 procesos judiciales abiertos en este momento y en el último mes, sin ir más lejos, ha habido seis conciliaciones y cuatro juicios, no era nada lo del ojo y lo llevaba en la mano.

La situación actual es un reflejo de una gestión nefasta y de la pésima relación que ha existido entre la dirección de CANTUR y el comité de empresa y también de una absoluta falta de voluntad para atenerse a la legislación vigente. Podría seguir abundando en este tema hasta la saciedad, pero creo que tampoco es necesario extenderse más ni entrar en detalles para tomar conciencia de cuál es la situación real y el escenario que se nos plantea, pero eso sí, Sra. Díaz, nada sigue igual.

Me pregunta usted por las acciones que vamos a llevar a cabo. Para empezar, un cambio de actitud, ya desde el principio se ha tratado de reconducir la situación con el comité de empresa, y ahora mismo podemos afirmar que la relación es fluida, como no puede ser de otra forma, la parte empresarial y la parte social deben entenderse para poder avanzar. Somos conscientes de que hay mucho trabajo por hacer, hay muchos sindicatos, pero hay voluntad y la voluntad mueve montañas. Se está trabajando para sacar adelante el manual de contratación que no lo había y que previsiblemente se firmará a lo largo del mes de abril. También se está trabajando en la estabilización, pues hay aproximadamente un centenar de puestos de trabajo que están en situación irregular y también para el uso de la tasa de reposición extraordinarias que dé garantías y favorezca la estabilidad laboral, y todo ello va a quedar solucionado a lo largo de este año 2024.



Página 1688

25 de marzo de 2024

Serie A - Núm. 25 (fascículo 2)

También se está trabajando para implementar un sistema de gestión de recursos humanos que en la actualidad no lo hay, en actualizar el sistema de nóminas, que es tremendamente obsoleto, y se ha modificado el sistema de fichaje, adoptando uno de códigos porque hasta ahora se hacía por huella dactilar, y como saben desde noviembre del año pasado, por una directriz europea, no se pueden usar datos biométricos para fichar en el trabajo. Y de momento esto es todo lo que le puedo decir, desde el principio nos hemos puesto manos a la obra con el objetivo de cambiar lo que no funciona, lo que está mal o es irregular y, desde luego, de ajustarnos a derecho, y en este sentido, sí quisiera destacar la extraordinaria labor que está llevando a cabo la dirección de CANTUR, porque no es tarea fácil la que tiene por delante en absoluto y tampoco podemos acometerlo todo a la vez.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Fíjese, hay un dato importante yo creo que lo tienen que conocer los ciudadanos y supongo que esta Cámara ya lo conozca, y es que tanto por el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, como por el artículo 10 del convenio colectivo que afecta a este personal, por un lado, las entidades públicas como CANTUR se ven sometidas a todos estos principios rectores de la legalidad que hemos hablado en el acceso al empleo público, la publicidad, la igualdad, el mérito, la capacidad, pero fíjese que los trabajadores que han sido ya metidos a dedo en la empresa, esos que está como usted ha dicho contratados rematadamente mal, ya se van a beneficiar pase lo que pase, porque legal y convencionalmente se da preferencia en el estatuto usted lo sabe, al personal de la entidad para el acceso a un puesto de trabajo fijo en determinadas categorías, concretamente las del grupo cuatro, pero lo que se exige es que al menos esa preferencia que tienen los que ya han sido metidos a dedo en la empresa, esa preferencia por convenio colectivo, al menos pase a través de algún tipo de proceso selectivo.

Ustedes hasta el momento no me habla de ninguno de esos procesos, me dice y yo lo agradezco que creen que van a tener para el mes de abril nos ha dicho un manual de contratación, entiendo que se refiere al de personal, porque también las otras contrataciones también estaban manga por hombro, y entiendo que usted se está refiriendo a que si se van a acometer procesos para todo ese personal contratado en fraude de ley, pero quédele muy claro a todos, que ya de por sí van a tener una ventaja añadida esas personas que han trabajado en la empresa, porque lo dice así el propio convenio colectivo.

Y bueno, espero por supuesto que dentro de todas esas características que están ustedes negociando de los futuros procesos, pues esté la debida publicidad en el boletín oficial, que era una cosa que no existía, pero parece increíble en los tiempos que corren, pero, pero es así y bueno, pues decían los sindicatos que esperaban que los nuevos gestores se ajustaran a la normativa, porque, desde luego, tanto Javier López Marcano como Bernardo Colsa no lo habían hecho y que, bueno, pues a sabiendas habían hecho de la gestión de personal una forma interesada y arbitraria de gestionar.

Miren, yo, perdóneme que le cuente o que le compute los meses desde que empezó el Gobierno a trabajar, usted me dice, bueno, es que la persona encargada de personal acaba de llegar, bueno, bien, pero yo creo que hubiera sido muy importante para la ciudadanía que, a la vista de los argumentos de los recursos, a la vista de que ir al Tribunal Supremo solo era una patada hacia delante y solo era un dilatar los procesos que lo denunciaban dentro y fuera todos aquellos que tenían conocimiento de lo que allí había pasado, pues ustedes hubieran podido desde el principio empezado a trabajar en eso que, insisto me gusta oírlo de usted, consejera, el hecho de que van a solventar todas esas irregularidades que están trabajando en ello.

Yo sé que nada de esto es fácil y, bueno, pues estaremos muy atentos a estas fechas que nos da, porque, desde luego, lo que tengo claro es que hay que negociar los criterios generales y particulares para la selección del personal, hay que negociar las pruebas de acceso con respecto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y que ya no hay excusas, ya no vale seguir dilatando las obligaciones legales y convencionales y yo confío en que ustedes lo puedan llevar a cabo cuanto antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Sra. Díaz, me ha interpelado usted respecto a una cuestión muy concreta y yo he tratado de responder de la misma manera y la concreción exige brevedad, así que no tengo mucho más que añadir.



Serie A - Núm. 25 (fascículo 2)

25 de marzo de 2024

Página 1689

Podría insistir en lo mencionado hasta ahora, o perderme en explicaciones innecesarias, pero bueno, al final hay unas sentencias que hay que cumplir y estamos trabajando para corregir todas aquellas carencias o deficiencias que puedan afectar o lastrar lo que tenga que ver con la contratación de personal y siempre dentro de la legislación vigente y, como he dicho con anterioridad, de la mano de la parte social, de la mano de los sindicatos, que se podía haber hecho antes puede ser, pero como usted sabe, cuando se llega a un Gobierno los frentes son muchos, no se puede hacer todo a la vez y hemos ido, pues avanzando poco y más que seguiremos haciendo a lo largo de este año.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.